

12 de enero de 2018
Circular No. SBP-DR-0003-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 011-2017

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.011-2017 de 26 de diciembre de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para las operaciones con instrumentos financieros derivados".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir del 2 de enero de 2019.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/eh

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"